

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 7

SERIE 1986-87

PARA AUTORIZAR UN REAJUSTE DE \$49,499.00 AL PRESUPUESTO VIGENTE CON EL PRODUCTO DE LOS ESTIMADOS DE INGRESOS PARA LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS PATRONALES.

- POR CUANTO" Es ya una tradición la celebración de las Fiestas Patronales en honor a nuestra Santa Patrona, La Virgen de la Monserrate.
- POR CUANTO" Las mismas se van a celebrar durante el período del 29 de agosto al 8 de agosto de 1986.
- POR CUANTO: Es necesario aprobar el presupuesto de Ingresos y Gastos para la celebración de dichas fiestas.
- POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, reunida hoy 21 de agosto de 1986.
- Sección 1ra: Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la celebración de las Fiestas Patronales en honor a la Virgen de la Monserrate, durante los días del 29 de agosto al 8 de septiembre de 1986.

SECCION DE INGRESOS

(Para aumentar la siguiente Partida)

1703 - Arrendamiento Sitios Públicos \$49,499.00

SECCION DE EGRESOS

(Para aumentar las siguientes Partidas ya creadas)

3015 - Bailes y Shows 38,449.00

(Para crear las siguientes Partidas)

3032 - Compra Fuegos Artificiales	3,000.00
3033 - Celebración Salinenses Ausentes	7,000.00
3034 - Compra de materiales fotográficos	350.00
3035 - Celebración de Regatas	700.00

\$49,499.00

- Sección 2da: Se autoriza al Director de Finanzas a llevar a los libros de contabilidad a su cargo este reajuste al Presupuesto funcional 1986-87.
- Sección 3ra: Se dispone que la Partida de Egresos sea igual o menor que los Ingresos y que no se usen fondos municipales.
- Sección 4ta: Esta ordenanza entrará en vigor tan pronto sea aprobada.
- Sección 5ta: Copia de esta Ordenanza deberá ser enviada al Negociado de Finanzas Municipales del Departamento de Hacienda.

Jose Bolívar Figueroa
JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Felicita Llovet Colón
FELICITA LLOVET COLON
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Guillermo E. Valero Zayas
GUILLERMO E. VALERO ZAYAS
ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 7

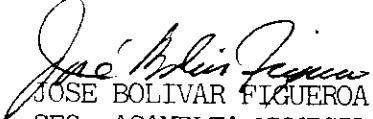
SERIE 1986-87

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 7, Serie 1986-87, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria del día 21 de agosto de 1986.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Felicita Llovet Colón, Roberto Mercado Colón, José A. Rodríguez Flores, Maximiliana Carrasquillo, Jean Cruz Rivera, Angel M. Colón Sánchez, Angel L. González Santiago, Francisco R. Acosta López, Harold García Rivera, Ada I. Alvarado Merced, Héctor Castro Rivera, Judith Lajara Castillo, Victor M. Carlo Matías.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy dia 26 de Agosto de 1986.


JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL